

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

## PROCESO CAP Nº 014-2018 CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Realizar el concurso público de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional, para el puesto de un Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia específica requerida para el puesto	Experiencia laboral y/o profesional de ocho (8) años en temas regulatorios, de competencia y/o formulación y estructuración de precios y/o tarifas, de referencia en el sector de servicios públicos. Experiencia en cargos de nivel gerencial y/o jefatural no menor de un (1) año.
Competencias	Empoderamiento Capacidad de planificación y organización Gestión de personas Orientación a resultados Adaptabilidad y manejo de emociones
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario y/o bachiller en economía.
Cursos y/o estudios de especialización	Con estudios concluidos de maestría en economía, regulación, administración, finanzas o políticas públicas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Domínio de software de ofimática, Internet y correo electrónico (Presentar certificados de estudios o Declaración Jurada)

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la propuesta de marco regulatorio o modificaciones del mismo.
- Coordinar la dirección de las propuestas de sistemas tarifarios o regulatorios y los mecanismos de aplicación para las EPS, teniendo en cuenta que deben estar acordes con la normatividad vigente.
- Participar en la dirección de la evaluación y propuesta de los reajustes tarifarios por servicios de saneamiento para las EPS, previamente a la aprobación o autorización del Consejo Directivo (según corresponda), de acuerdo a la normatividad vigente.
- Participar en la dirección de la evaluación y propuesta de los niveles de cobertura y calidad de los servicios de saneamiento por cada localidad administrada por las EPS.
- Evaluar las fórmulas tarifarias propuestas por las EPS, así como los precios de servicios colaterales planteados por éstas.
- Participar en la dirección del diseño de reglamentos para la prestación de los servicios de saneamiento.
- Proponer metodologías y procedimientos para la determinación de los sistemas de tarifas de los servicios de saneamiento.
- Participar en la propuesta de la tasa de actualización a utilizarse en el cálculo de tarifas.
- Emitir opinión sobre los contratos de concesión.
- Coordinar la verificación y auditoría de la correcta aplicación de las fórmulas tarifarias por parte de las EPS.
- Evaluar y proponer, sobre las utilidades obtenidas por las EPS, el porcentaje a transferirse al Fondo de Inversiones, con la finalidad de resguardar la inversiones futuras en el sector.
- Evaluar y opinar respecto del Plan Optimizado de las EPS, así como de cualquier otro instrumento relacionado a la regulación tarifaria.
- Participar en la dirección, evaluación y propuesta de los cambios que considere pertinentes en los temas de metodología e instrumentos regulatorios.
- Coordinar con la supervisión de la elaboración de estudios técnicos o proyectos relacionados a regulación de entidades públicas y privadas.
- Coordinar la supervisión de la investigación de los avances a nivel internacional y teórico, en temas regulatorios y de competencia de los mercados.
- Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
- Participar en la formulación y propuesta del Presupuesto Anual de la Gerencia de Regulación Tarifaria.
- Encargarse del despacho de la Gerencia en caso de ausencia del Gerente de Regulación Tarifaria, manteniéndolo debidamente informado.
- Asumir las funciones del Gerente de Regulación Tarifaria en ausencia de éste por vacaciones, licencia o enfermedad.
- Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Gerente de Regulación Tarifaria dentro del ámbito de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sede Central
Duración del contrato	Contrato a Plazo Indeterminado
Remuneración mensual	De acuerdo a calificación
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29/05/2018	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 5/06/2018 al 18/06/2018	GAF - RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	Del 12/06/2018 al 18/06/2018	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII en la <b>Av. Bernardo Monteagudo N° 210 - 216, Magdalena del Mar. La recepción es de Lunes a Viernes desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. y desde las 2:30 p.m. hasta las 4:00 p.m.</b>	15/06/2018 y 18/06/2018	GAF - RRHH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	19/06/2018 al 21/06/2018	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	22/06/2018	GAF - RRHH
5	Evaluación de Conocimientos	25/06/2018	Comité de Selección / GAF - RRHH
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	27/06/2018	GAF - RRHH
7	Entrevista personal	28/06/2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	3/07/2018	GAF - RRHH
9	Evaluación Psicológica Lugar: Consultora externa	5/07/2018	Consultora externa / GAF - RRHH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la pág. Web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	13/07/2018	GAF - RRHH
11	Publicación de Resultados Finales en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	13/07/2018	GAF - RRHH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Etapa	Ponderación	Calificación	
		Mínima	Máxima
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100
<b>EVALUACIONES</b>			
Evaluación de Conocimientos	30%	70	100
<b>ENTREVISTA</b>			
Entrevista Personal	40%	70	100
<b>EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</b>			
Examen Psicológico	—	NO APTO	APTO
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

### 2. Documentación adicional:

a) **Presentar currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto).** La documentación deberá presentarse en copia simple, legible y foliada en la parte superior derecha; el foliado se iniciará a partir de la primera página e incluirá toda la documentación. Asimismo, debe presentarse en un folder manila tamaño A4 con sujetador (fastener). **No se aceptarán anillados ni empastados.** La presentación es únicamente en la fecha establecida según cronograma, indicando claramente el nombre del puesto y el número de proceso CAP al que se postula en la primera hoja del CV, y manteniendo la siguiente estructura:

- Datos Personales
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
- Experiencia laboral
- Cursos y/o estudios especializados (solo lo requerido para el puesto)
- Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo (constancias o declaraciones juradas solicitadas en el perfil del puesto)

b) Copia del DNI

### Considerar lo siguiente:

- **El horario de atención para la recepción de currículum vitae es de Lunes a Viernes desde 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. hasta las 4:00 p.m.**
- **Se deberá detallar en la primera hoja del Currículum Vitae el nombre del puesto y número del proceso al que se postula.**
- **De no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.**

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 03 postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados